

RESOLUCIÓN NÚMERO 004256 DEL 29 AGO. 2016

Por la cual se modifica la desagregación de apropiaciones en el
Presupuesto de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario
para la vigencia fiscal de 2016

**EL DIRECTOR GENERAL
DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO -INPEC-**

En uso de sus facultades legales y en especial las estipuladas en el Artículo 5 inciso 2 del Decreto 1957 de 2007, Artículos 2.8.1.7.4 y 2.8.1.7.5 del Decreto 1068 de 2015, Artículo 20 de la Ley 1769 de 2015, Artículo 21 del Decreto 2550 de diciembre 30 de 2015 y

CONSIDERANDO QUE:

El artículo quinto del Decreto 1957 norma "...Las desagregaciones establecidas en el presente artículo podrán ser modificadas mediante Resolución del Representante Legal o quien este delegue, para lo cual debe contar con el respectivo certificado presupuestal. Dichas modificaciones no requieren aprobación por parte de la Dirección General de Presupuesto Público Nacional,..."

El Decreto 1068 de 2015, en su artículo 2.8.1.7.4 determina: "Sistema Único Presupuestal. Las entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación ejecutarán sus presupuestos a través de un Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF)..."

El Decreto 1068 de 2015, en su artículo 2.8.1.7.5 establece: "... El registro de los compromisos con cargo al Presupuesto General de la Nación correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, deberá hacerse de conformidad con el detalle establecido en el plan de cuentas expedido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional."

El Artículo 20 de la Ley 1769 de 2015 establece: "... El jefe del órgano o en quien éste haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar a nivel del decreto de liquidación asignaciones internas de apropiaciones en sus dependencias, seccionales o regionales a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas impliquen cambiar su destinación. Estas asignaciones para su validez no requerirán aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General del Presupuesto Público Nacional..."

Se hace necesario realizar una modificación a la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, conforme a la Resolución número 000001 de enero 02 de 2016 y se requiere asignar apropiación presupuestal a los rubros relacionados en el artículo segundo de la presente Resolución, para atender gastos del Instituto en la presente vigencia.

Se requiere hacer los movimientos señalados en el articulado de ésta resolución, con el objeto de realizar una modificación presupuestal para disponer de los recursos y cubrir necesidades en las Cuentas de Gastos Generales y Gastos de Comercialización y Producción rubros: 204420 (10) Repuestos, 204423 (26) Otros Materiales y Suministros, 20456 (10) Mantenimiento Equipo de Navegación y Transporte, 20415 (10) Transporte de Internos, 204214 (10) Servicios de Bienestar Social, 511101 5 (26) Licores bebidas y

RESOLUCIÓN NÚMERO 004256 DEL

"Por la cual se modifica la desagregación de apropiaciones en el Presupuesto de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, para la vigencia fiscal de 2016"

alcoholes, 51110118 (26) Producto Alimenticio y 5121023 (26) Gastos Legales. Conforme a las comunicaciones: 8500-4-DIGEC-PRE-01805 de agosto 24/16 Dirección Gestión Corporativa; 100 DIREG-AGECO- 2016IE0018062 y 100-DIREG-AGECO-2016IE0019734 de agosto 01 y 18/16; 110-EPMS-RAM-1549 agosto 01/16 Ramiriquí; 114-ECBOG-FIN-0218 julio 26/16; 119-EPMSCFUS-ADM1299 agosto 01/16 Fusagasugá; 126-EPMSCUBATE-126-DIR-374 julio 27/16 Ubaté; 148-EPMSC-FIN-9352 julio 26/16 Acacías; 153-EPCYOPAL-DIR-693 agosto 03/16 Yopal; 206-EPMSCPTE-IR-OFIC No.0486-16 abril 19/16 Puerto Tejada; 303-AGECO-EPMSC-CAR agosto 04/16 Cartagena; 308-Montería julio 22/16 Montería y 422-COCUC-DIR-3494 agosto 01/16 Cúcuta;

Según consta en el certificado de disponibilidad presupuestal número 040T de agosto 24 de 2016, expedido por el Coordinador de Presupuesto, existe apropiación libre de afectación para amparar los movimientos registrados en la presente Resolución.

Los movimientos efectuados en esta resolución deben ser registrados en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Los valores objeto de esta modificación presupuestal corresponden a Recursos de Aporte Nacional y Recursos Propios.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

Artículo 1. Efectúese los siguientes contracréditos en la desagregación de las apropiaciones del Presupuesto de Funcionamiento del **INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO- INPEC** de la presente vigencia fiscal, así:

**CONTRACRÉDITOS
 DESAGREGACION DE APROPIACIONES PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO
 INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO
 SECCIÓN 1208**

CTA	SUBC	DBJG	ORD	SUOR	ITEM	SUBITEM	REC	Concepto	Contracréditos
2								GASTOS GENERALES	29.256.494
2	0	4						ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	29.256.494
2	0	4	4					MATERIALES Y SUMINISTROS	23.134.694
2	0	4	4	1				COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	7.134.694
							10	RECURSOS CORRIENTES	7.134.694
2	0	4	4	15				PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	12.179.592
							10	RECURSOS CORRIENTES	12.179.592
2	0	4	4	17			10	PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA	3.820.408
2	0	4	4	20			10	RECURSOS CORRIENTES	3.820.408
2	0	4	5					MANTENIMIENTO	1.809.300

SB.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

RESOLUCIÓN NÚMERO 004256 DEL 29 AGO. 2016

"Por la cual se modifica la desagregación de apropiaciones en el Presupuesto de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, para la vigencia fiscal de 2016"

CTA	SUBC	OBIG	ORD	SUOR	ITEM	SUBITEM	REC	Concepto	Contracréditos
2	0	4	5	12				MANTENIMIENTO DE OTROS BIENES	1.809.300
2	0	4	15				26	FONDOS ESPECIALES	1.809.300
2	0	4	41					OTROS GASTOS POR ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	4.312.500
2	0	4	41	13				OTROS GASTOS POR ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	4.312.500
2	0	4	41	13	1			DÍA DEL GUARDIÁN	4.312.500
							10	RECURSOS CORRIENTES	4.312.500
5								GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	47.526.233
5	1							COMERCIAL	42.426.233
5	1	1					26	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	42.106.233
5	1	1	1				26	COMPRA DE BIENES	42.106.233
5	1	1	1	0	1		26	BIENES COMERCIALIZADOS	42.106.233
5	1	1	1	0	1	11	26	VIVERES Y RANCHO	41.000.000
5	1	1	1	0	1	18	26	FONDOS ESPECIALES	41.000.000
5	1	1	1	0	1	21	26	COMPRA DE EQUIPOS	1.106.233
							26	FONDOS ESPECIALES	1.106.233
5	1	2					26	OTROS GASTOS	320.000
5	1	2	1				26	OTROS GASTOS	320.000
5	1	2	1	0	20		26	SEGURIDAD INDUSTRIAL	320.000
5	1	2	1	0	23		26	FONDOS ESPECIALES	320.000
5	2							INDUSTRIAL	5.100.000
5	2	2					26	OTROS GASTOS	5.100.000
5	2	2	1				26	OTROS GASTOS	5.100.000
5	2	2	1	0	11		26	SERVICIOS PUBLICOS	2.360.000
							26	FONDOS ESPECIALES	2.360.000
5	2	2	1	0	14		26	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	1.400.000
							26	FONDOS ESPECIALES	1.400.000
5	2	2	1	0	20		26	SEGURIDAD INDUSTRIAL	500.000
							26	FONDOS ESPECIALES	500.000
5	2	2	1	0	23		26	GASTOS LEGALES	840.000
							26	FONDOS ESPECIALES	840.000
TOTAL CONTRACRÉDITOS									76.782.727

SON: SETENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS MONEDA LEGAL.

RESOLUCIÓN NÚMERO 004256 DEL 29 AGO. 2016

"Por la cual se modifica la desagregación de apropiaciones en el Presupuesto de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, para la vigencia fiscal de 2016"

Artículo 2. Con base en los recursos que trata el Artículo anterior, efectúese los siguientes créditos en la desagregación de las apropiaciones del Presupuesto de Funcionamiento del **INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC-** de la presente vigencia fiscal así:

CRÉDITOS
DESAGREGACION DE APROPIACIONES PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO
SECCIÓN 1208

CTA	SUBC	OBIG	ORD	SUOR	ITEM	SUBITEM	REC	Concepto	Créditos
2								GASTOS GENERALES	29.256.494
2	0	4						ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	29.256.494
2	0	4	4					MATERIALES Y SUMINISTROS	8.943.994
2	0	4	4	20				REPUESTOS	7.134.694
							10	RECURSOS CORRIENTES	7.134.694
2	0	4	4	23				OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	1.809.300
							26	FONDOS ESPECIALES	1.809.300
2	0	4	5					MANTENIMIENTO	13.550.000
2	0	4	5	6				MANTENIMIENTO EQUIPO DE NAVEGACIÓN Y TRANSPORTE	13.550.000
							10	RECURSOS CORRIENTES	13.550.000
2	0	4	15					TRANSPORTE DE INTERNOS	2.450.000
							10	RECURSOS CORRIENTES	2.450.000
2	0	4	21					CAPACITACIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS	4.312.500
2	0	4	21	4				SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL	4.312.500
							10	RECURSOS CORRIENTES	4.312.500
5								GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	47.526.233
5	1							COMERCIAL	42.426.233
5	1	1						COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	42.106.233
5	1	1	1					COMPRA DE BIENES	42.106.233
5	1	1	1	0	1			BIENES COMERCIALIZADOS	42.106.233
5	1	1	1	0	1	5		LICORES BEBIDAS Y ALCOHOLES	28.500.000
							26	FONDOS ESPECIALES	28.500.000
5	1	1	1	0	1	18	26	PRODUCTO ALIMENTICIO	13.606.233
								FONDOS ESPECIALES	13.606.233

RESOLUCIÓN NÚMERO 004256 DEL 29 AGO. 2016

"Por la cual se modifica la desagregación de apropiaciones en el Presupuesto de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, para la vigencia fiscal de 2016"

CTA	SUBC	OBIG	ORD	SUOR	ITEM	SUBITEM	REC	Concepto	Créditos
5	1	2						OTROS GASTOS	320.000
5	1	2	1					OTROS GASTOS	320.000
5	1	2	1	0	23			GASTOS LEGALES	320.000
							26	FONDOS ESPECIALES	320.000
5	2							INDUSTRIAL	5.100.000
5	2	2						OTROS GASTOS	5.100.000
5	2	2	1					OTROS GASTOS	5.100.000
5	2	2	1	0	21			MATERIALES Y SUMINISTROS	5.100.000
							26	FONDOS ESPECIALES	5.100.000
								TOTAL CRÉDITOS	76.782.727

SON: SETENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS MONEDA LEGAL.

Artículo 3. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los **29 AGO. 2016**

Brigadier General JORGE LUIS RAMÍREZ ARAGÓN
Director General Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

Revisado por: Juan Manuel Riaño Vargas
Jefe Oficina Asesora de Planeación

José Néstor Moreno Rodríguez
Director de Gestión Corporativa

Elaborado por: Ing. Javier Vega Pulido
Agosto 24/2016 Plan30/Modificaciones Ptales2016/